Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 10 /2023

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Adquisición de dos PCs para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 04, ID Nro. 422728.-**

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 09 del mes de marzo del año dos mil veintitrés. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 422728
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Federico Marcel Úbeda Cortti; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Item	Descripción	Precio referencial
1	Adquisición de PC de escritorio	17.063.333

Abog. Federico Marcel Ubeda C
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total**
e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 10.353
Monto: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992).

Se han presentado cinco oferentes:

Oferente Nro. 1: Security System Paraguay S.A.:	Gs. 15.000.000.-
Oferente Nro. 2: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Gs. 36.400.000.-
Oferente Nro. 3: Luis Alberto Cacace:	Gs. 31.740.000.-
Oferente Nro. 4: Adalberto Fermín Del Valle Troche:	Gs. 29.704.000.-
Oferente Nro. 5: Amadeo Vinader Ruoti.	Gs. 25.000.000.-

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificara si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	**Oferente 1:** Security System Paraguay S.A	**Oferente 2:** Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	**Oferente 3:** Luis Alberto Cacace	**Oferente 4:** Adalberto Fermín Del Valle Troche
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.**(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto En el Registro de poderes	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Oferentes	**Oferente 1:** Security System Paraguay S.A.	**Oferente 2:** Nazareno Comercial e Industrial SRL	**Oferente 3** Luis Alberto Cacace	**Oferente 4:** Adalberto Fermin Del Valle Troche
Documentos legales (*) Personas Juridicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	No aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	Cumple	Cumple	No aplica	No Aplica

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Manuel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Oferentes	**Oferente 5:** Amadeo Vinader Ruoti
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto Enel Registro de poderes	No Aplica

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Se pudo comprobar que cumplen a cabalidad con todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación. -

Se procede Al análisis de precios:

EMPRESA - SECURITY SYSTEMS				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.063.333	7.500.000	-56,05%

EMPRESA - NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.063.333	18.200.000	6,66%

EMPRESA - CACACE INFORMATICA				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.063.333	15.870.000	-6,99%

EMPRESA - DELV INFORMATICA				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.063.333	14.852.000	-12,96%

EMPRESA - AMADEO VIDAL VINADER RUOTI				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	17.063.333	12.500.000	-26,74%

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que dos de los oferentes no han cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**. Por lo que se requerirán los documentos que fueran necesarios para proseguir con la evaluación.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. Reina Puglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres.

El Sr. Adalberto del Valle deja constancia que solicita al Comité evaluador tenga a bien solicitar los catálogos de los distintos componentes y su análisis minucioso de tal forma que den cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas, por ejemplo, tarjeta gráfica exigida, monitor con entrada y salida de audio, tipo de fuente, modelo de la placa madre en lo referente al cumplimiento de los puertos USB tipo 3.1. Gen 2 Tipo A (rojo), que en las especificaciones se pide contar con dos entradas, especificaciones que hacen la diferencia entre una y otra placa madre. Por lo que se solicitan aclaraciones sobre las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos, que serán tomados en cuenta para su evaluación.

Se les ha solicitado que remitan el catálogo en español y las ratios y a algunos desgloses del rubro ofertado a los efectos de justificar la oferta que se encuentra por debajo del margen de referencia (25%). Todos han remitido en tiempo los documentos requeridos, se ha solicitado a la Dirección de TECNOLOGIA Y PROCESAMIENTO DE DATOS que verifique las especificaciones técnicas de los productos presentados, resultando su informe cuanto sigue:

Nro.	Oferente	Observaciones
1	Security Systems Paraguay S.A.	NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. No presenta las especificaciones técnicas de la mayoría de los ítems, por lo que no fue posible ser analizada en su totalidad.
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. No presenta las especificaciones técnicas de la mayoría de los ítems, por lo que no fue posible ser analizada en su totalidad.
3	Luis Alberto Cacace	CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Presenta la descripción de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
4	Adalberto Fermín Delvalle Troche	CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Presenta la descripción de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
5	Amadeo Vidal Vinader Ruoti	CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Presenta la descripción de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Avalio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Considerando el informe técnico emanado por la DIRECCIÓN de TECNOLOGIA Y Procesamiento de Datos de la Municipalidad de Encarnación, de las cinco empresas presentadas, solo tres cumplen técnicamente con los productos ofertados, por lo que serán los oferentes que continúan en carrera para seguir siendo evaluados:

El margen de preferencia Nacional no será aplicado, ya que se pudo comprobar que ninguno de los oferentes posee certificado de Origen Nacional del MIC.

Margen de preferencia Local:

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	PUESTO
Luis Alberto Cacace Bernie	Municipalidad de Encarnación	15.870.000.-	0%	2º.
Adalberto Fermín Delvalle Troche	Municipalidad de Cornel Oviedo	14.852.000.-	10%	3º.
Amadeo Vinnader Ruoti	Municipalidad de Encarnación	12.500.000.-	0%	1º.

Se tomará para su evaluación, después de la aplicación del margen de preferencia local, al Oferente Nro. 5 la empresa unipersonal del Sr. Amadeo Vinader Ruoti.-

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Como se pudo leer más arriba, este oferente no ha cumplido con el margen de preferencia, ya que su oferta se encuentra en un 26,74% por debajo del referencial, por lo que se le solicito el desglose del rubro ofertado y justificación porque no ha respetado el margen referencial. Este oferente ha presentado el desglose del rubro ofertado, además justifica que pudo presentar una mejor cotización económica, considerando que lo solicitado en el llamado, ya disponían en stock, lo que le permitió presentar la mejor oferta. El comité evaluado, toma en consideración y acepta la justificación y proceden a aceptar la oferta presenta por este oferente, además consideran que el porcentaje no supera ampliamente al margen establecido, solo se encuentra por debajo del referencial fuera del límite, en un 1,74%.-

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a.

Oferente 4: **Amadeo Vinnader Ruoti**	
Cumple	Según Constancia Nº. 912
No Cumple	

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Martino
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº. 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infrigiendo ningún Inciso citado mas arriba, por lo que se puede concluir que cumplen con la Capacidad Legal a cabalidad.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	9.174.316.533	5.459.770.964	5.094.394.676	19.728.482.173	3,484889
Total Pasivo Corriente	4.843.164.163	639.475.158	178.502.662	5.661.141.983	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	4.843.164.163	639.475.158	178.502.662	1.628.405.432	0,18970
ACTIVO TOTAL	12.693.378.517	8.800.347.185	8.348.774.822	29.842.500.524	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	741.686.904	310.657.673	9.334.387	1.061.678.964	4,88565
Capital	6.645.491.692	7.387.178.596	7.697.902.015	21.730.572.303	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo

Abog. Federico Martel Oberto
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020, 2021
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2019, 2020, 2021

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de o venta de PC de escritorio por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años **2019-2020 y 2021. Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%.

Capacidad técnica:

- Declaración Jurada de cumplir con a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas. – **Cumple**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:
1. Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas. – **Cumple**

Se concluye que esta primera oferta evaluada cumple técnica y legalmente.
Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 5, el** Sr. **Amadeo Vinader Ruoti , con RUC Nro. 701.932-7,** con **C.I Nro. 701.932,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 25.000.000** (veinticinco millones de guaraníes), con todos los impuestos incluidos. –

Econ. Cesar Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

J. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación